



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

2022

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los
establecidos en el programa”

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

Recurso autorizado: \$970,893.00

1. OBJETIVOS

- Reducir los niveles de infestación de plagas reglamentadas del agave en los estados de Guanajuato y Michoacán.
- Proteger la cosecha de agave en los estados de Guanajuato y Michoacán.

2. SITUACIÓN ACTUAL

Al mes de diciembre de 2022, debido a la condición fitosanitaria actual del Agave los 181 municipios que comprenden la Zona de Denominación de Origen Tequila (DOT) vigente tienen el estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario por la presencia de picudo del agave y enfermedades reglamentadas (Figura 1).

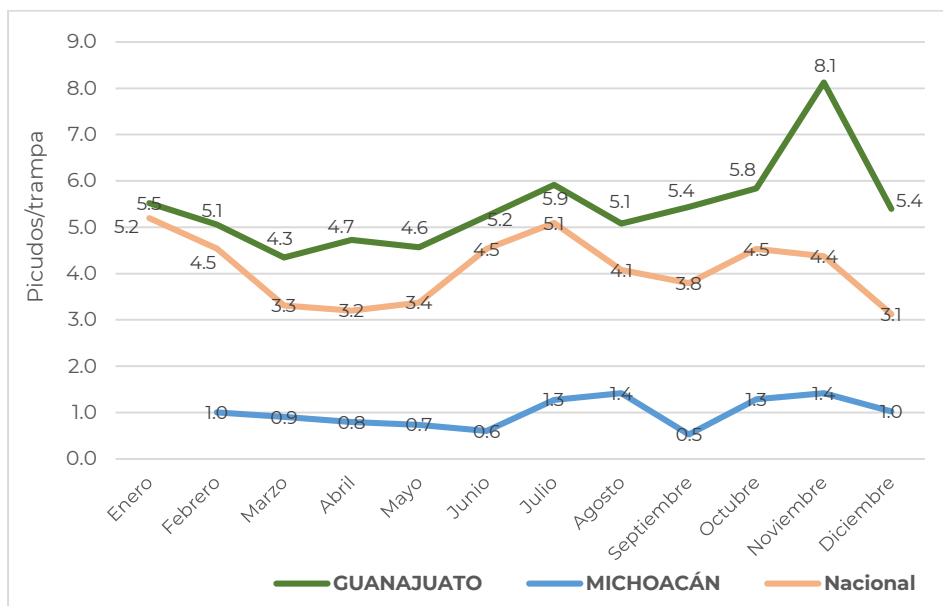


Figura 1. Estatus fitosanitario de plagas reglamentadas del agave al mes de diciembre de 2022. **Fuente:** <http://sinavef.senasica.gob.mx/MDF/>.

Durante el periodo de enero a diciembre se instalaron 830 trampas con cebo alimenticio (trozos de agave+insecticida) y feromona específica, mismas que se revisaron de manera quincenal (9,744 revisiones), reportando un promedio de infestación nacional de 2.7 picudos/trampa.

A nivel estatal la mayor infestación de picudo se reportó en el estado de Guanajuato con un promedio de 5.5 picudos/trampa, mientras que en el estado de Michoacán los niveles de capturas no rebasaron de 2 picudos/trampa (Gráfica 1).

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE



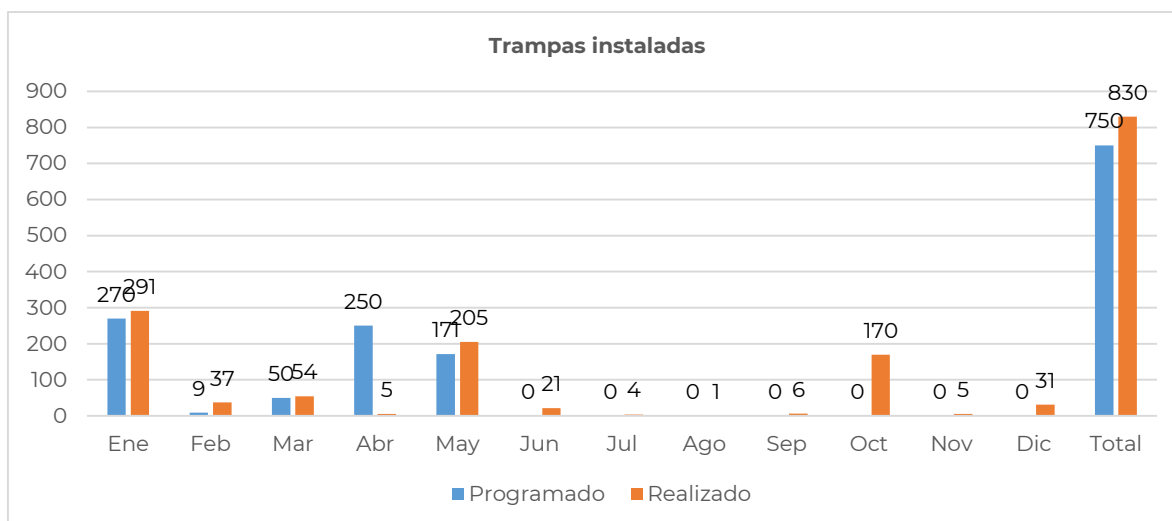
Gráfica 1. Promedio mensual de picudos capturados por trampa a nivel estatal en el marco de la campaña contra plagas reglamentadas del agave durante el periodo de enero a diciembre de 2022.

El promedio se obtiene dividiendo el total de picudos capturados entre el total de trampas revisadas.

3. METAS Y AVANCES DE LA ESTRATEGIA OPERATIVA DE PROGRAMA FITOSANITARIO

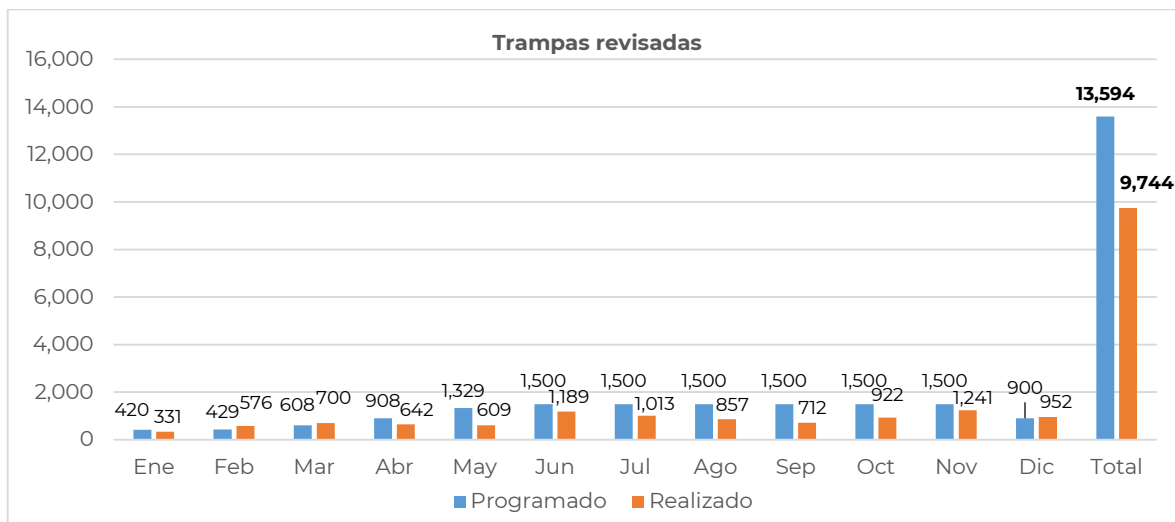
La campaña contra plagas reglamentadas del agave es operada por los Comités Estatales de Sanidad Vegetal de Guanajuato y Michoacán.

Trampeo: Durante el periodo de enero a diciembre para el monitoreo del picudo del agave se instalaron 830 trampas cebadas con feromona específica en las principales zonas agaveras (110.7 % avance con respecto a la meta anual), las cuales se han revisado de manera quincenal (9,744 revisiones) para contabilizar el número de picudos capturados y realizar el mantenimiento de las trampas (cambio de cebo alimenticio), lo que representa un 71.7% de avance de esta subacción con respecto a la meta anual (Cuadro1, gráfica 2 y 3).



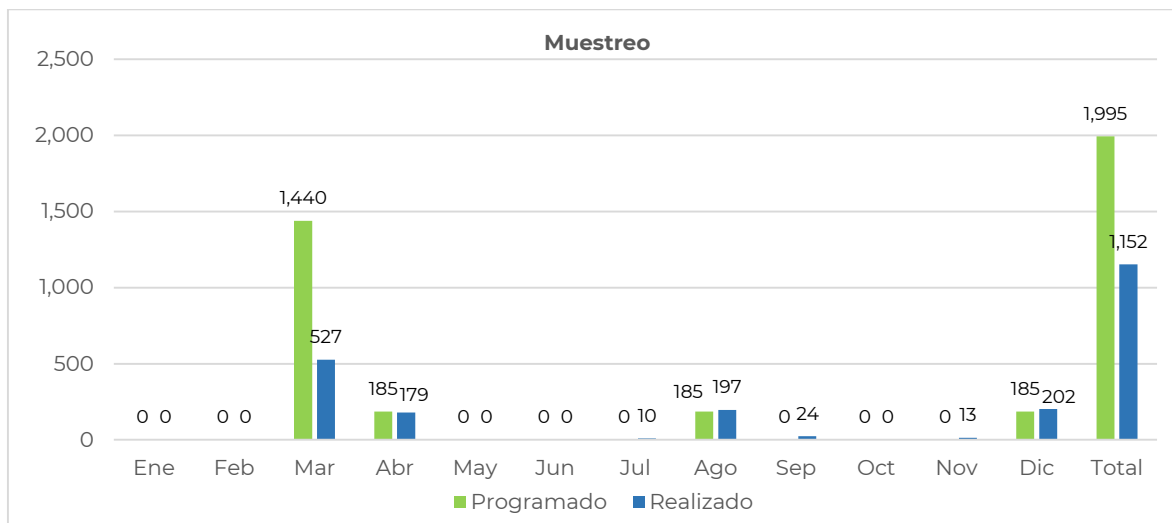
Gráfica 2. Trampas programadas a instalar e instaladas al mes de diciembre de 2022.

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE



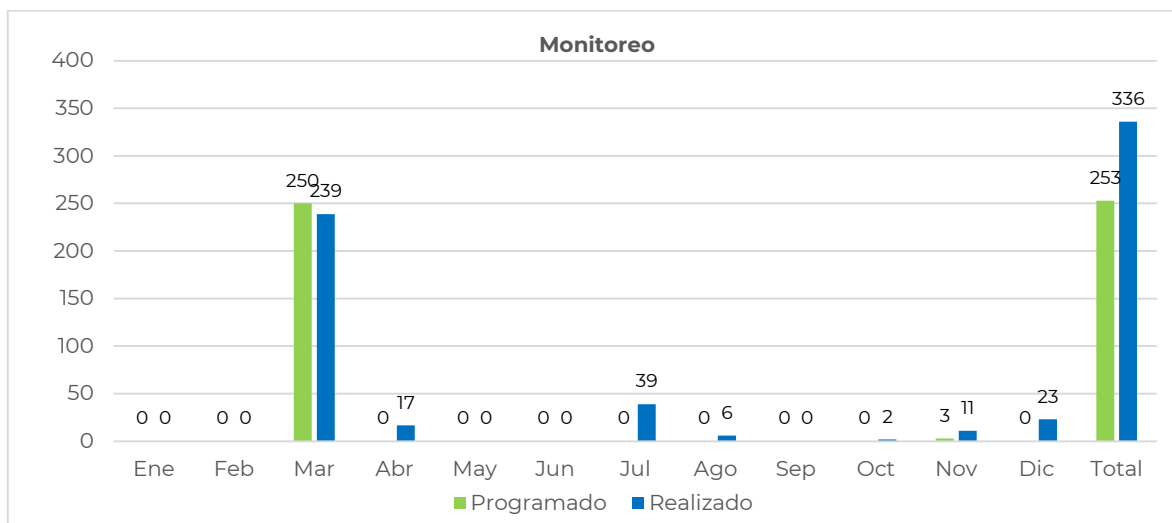
Gráfica 3. Trampas programadas a revisar y trampas revisadas al mes de diciembre de 2022.

Muestreo y monitoreo: Para detectar la presencia y conocer la diseminación de las enfermedades marchitez del agave, mancha gris y pudrición del cogollo se realizó la acción de muestreo en 1,604 hectáreas acumuladas de las 3,345 hectáreas programadas, esto significa un cumplimiento de 57.8% avance con respecto a la meta anual; y la acción de monitoreo en 336.1 hectáreas de 253 hectáreas programadas, lo que significa un avance del 132.8% con respecto a la meta anual (Cuadro 1, gráfica 4 y 5).



Gráfica 4. Superficie programada a muestrear y superficie muestreada al mes de diciembre de 2022.

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE



Gráfica 5. Superficie programada a muestrear y superficie muestreada al mes de diciembre de 2022.

Capacitación: Se impartieron 5 pláticas a productores y se efectuaron 2 cursos a técnicos con el objetivo de dar a conocer la estrategia operativa y ventajas de la implementación de las acciones de la campaña, así como, capacitarlos en el manejo integrado de plagas y enfermedades reglamentadas del agave.

Supervisión: Con el objetivo de detectar áreas de oportunidad y mejora en la campaña fitosanitaria, los Coordinadores y/o Responsables Estatales de la campaña efectuaron 9 supervisiones en campo y a la información que se genera en la campaña y se ingresa en el Sistema de Información de Campañas Fitosanitarias (SICAFI-capa de datos).

Cuadro 1. Acciones realizadas en el marco de la campaña contra plagas reglamentadas del agave al mes de diciembre de 2022.

Acción*	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance físico			
				% Avance en el mes	Acumulado al mes		% Avance anual
					Programado	Realizado	
Trampeo	Superficie trapeada	Hectárea	1,800	121.5	1,800	2,187.3	121.5
	Trampas instaladas	Número	750	110.7	750	830	110.7
	Trampas revisadas	Número	13,594	71.7	13,594	9,744	71.7
Muestreo	Superficie muestreada	Hectárea	1,035	57.8	1,995	1,152	57.8
	Superficie acumulada	Hectárea	2,475	46.7	3,435	1,604	46.7
	Sitios muestreados	Número	249	104.7	297	311	104.7
Monitoreo	Superficie monitoreada	Hectárea	259	132.8	253	336	132.8
	Superficie acumulada	Hectárea	752	86.9	751	652	86.9
	Sitios monitoreados	Número	84	112.5	80	90	112.5
Capacitación	Curso a Técnicos	Número	2	100.0	2	2	100.0
	Pláticas a Productores	Número	9	55.6	9	5	55.6
Supervisión	Supervisión a técnicos	Número	15	60.0	15	9	60.0
Evaluación	Evaluación	Número	1	100.0	1	1	100.0

*Solo incluye datos de los Comités Estatales de Sanidad Vegetal de Guanajuato y Michoacán, los cuales son financiados con recursos federales.

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

4. IMPACTO DE LAS ACCIONES FITOSANITARIAS

La campaña contra plagas reglamentadas del agave representa una oportunidad para reducir la problemática fitosanitaria, de tal manera que se tenga una producción sana y de calidad, aumentando de esta manera la competitividad de la cadena productiva.

Se atienden directamente alrededor de 241 productores de 30 municipios dentro y fuera de la Zona de Denominación de Origen Tequila de los estados de Guanajuato y Michoacán.

Responsable de elaboración: Ulises Vertin Castro Aparicio.

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonosanitarias
- Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

800 987 9879

Quejas • Denuncias
Órgano Interno de Control
en el Senasica

55 5905.1000

Ext. 51648

gob.mx/agricultura

gob.mx/senasica

